

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Certifica que:

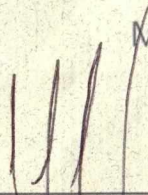
El Municipio de Alejandría

En el ámbito urbano a través de la persona prestadora de servicio publico de acueducto “Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Alejandría” obtuvo un índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) promedio anual durante la vigencia 2016 igual a:

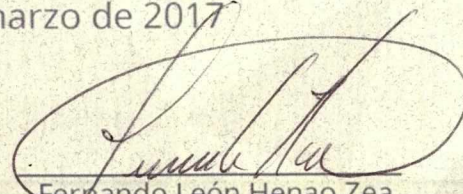
2.72% (Sin riesgo)
APTA PARA EL CONSUMO HUMANO

La evaluación realizada al agua para consumo humano en el periodo comprendido entre Enero - Diciembre del año 2016 se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1575 de 2007 y articulo 15 de la resolución 2115 de 2007 de los Ministerios de la Salud y Protección Social, Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Medellín, 29 de marzo de 2017



Carlos Mario Montoya S.
Secretario (E) de Salud y
Protección Social de Antioquia



Fernando León Henao Zea
Director Ambiental y de Factores de
Riesgo

Secretaría Seccional
de Salud y Protección
Social de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE